

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de diciembre de 2015

651/15

Expediente N° 14470/15

VISTO la Resolución FI N° 470-CD-2015 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería establece el Calendario Académico 2016 para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución FI N° 470-CD-2015 consigna el feriado del Carnaval los días 08 y 09 de marzo de 2016.

Que el feriado mencionado es de carácter Nacional y no está sujeto a la discrecionalidad del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar la fecha del feriado de Carnaval consignada en la Resolución FI N° 470-CD-2015, aprobatoria del Calendario Académico 2016 de la Facultad de Ingeniería como se establece a continuación:

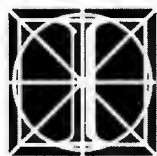
Donde se lee:

Lunes 08 y Martes 09 de marzo (Carnaval)

Debe leerse:

Lunes 08 y Martes 09 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a los Directores de Escuelas, a la Dirección Administrativa Económica, a la Dirección de Alumnos, al Departamento Personal, al Departamento Alumnos, al Departamento Docencia,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

651/15

Expediente N° 14470/15

difúndase por correo electrónico a la planta docente y al Centro de Estudiantes, publíquese en página web de la Facultad y exhibase en Cartelera de la Facultad y siga por el Consejo Directivo para tomar conocimiento y demás efectos.

df

RESOLUCION FI N° 651-D-2015.-

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA